

Afección 014. Línea L00130-006, tramo “Actur A12 CR 02-Seccto. Telefónica”.

Afección 015:

Línea 1. L00131-005, tramo “Actur A12 CR 01-Actur A14 CR 01”.

Línea 2. L00130-005, tramo “Actur A12 CR 01-Grancasa”.

Línea 3. L00130-034, tramo “Hipercor-SET Actur”.

Línea 4. L00130-034, tramo “Hipercor-Actur A09 CD 02”.

Afección 016:

Línea 1. L00130-005, tramo “SET Actur-Grancasa”.

Línea 2. L00130-005, tramo “Actur A12 CR 01-Grancasa”.

Línea 3. L00130-005, tramo “Grancasa-SET Actur”.

Afección 018:

Línea 1. L00130-034, tramo “SET Actur-Hipercor”.

Línea 2. L00130-021, tramo “SET Actur-Actur A9 CD 04”.

Línea 3. L00130-021, tramo “SET Actur-Actur A13 CD 06”.

Línea 4. L00130-005, tramo “SET Actur-Grancasa”.

Línea 5. L00130-005, tramo “SET Actur-Grancasa”.

Línea 6. L00131-005, tramo “SET Actur-Actur A11 CD 05”.

Línea 7. L00130-005, tramo “SET Actur-Actur A13 CD 08”.

Afección 020:

Línea 1. L00130-004, tramo “Actur A13 CD 08-Actur A12 CT 04”.

Línea 2. L00131-025, tramo “Actur A11 CD 07-Actur A13 CD 08”.

Línea 3. L00131-032, tramo “Actur A15 CT 04-Actur A14 CR 02”.

Afección 022:

Línea 1. L00131-025, tramo “Actur A11 CD 07-Actur A13 CD 08”.

Línea 2. L00131-026, tramo “Actur A11 CD 07-Actur A15 CR 01”.

Afección 023:

Línea 1. L00131-032, tramo “Actur A15 CT 04-Actur A14 CR 02”.

Línea 2. L00131-030, tramo “Actur A15 CT 04-Actur A15 CR 02”.

Afección 024:

Línea 1. L00131-030, tramo “Actur A15 CR 01-Actur A15 CR 02”.

Línea 2. L00131-026, tramo “Actur A11 CD 07-Actur A15 CR 01”.

Afección 025:

Línea 1. L00131-030, tramo “Actur A15 CR 02-Actur A15 CT 04”.

Línea 2. L00131-028, tramo “Actur A11 CR 07-Actur A15 CR 01”.

Afección 026:

Línea 1. L00131-027, tramo “Actur A15 CT 03-María Zambrano Escuela Bellas Artes”.

Línea 2. L00131-027, tramo “Actur A15 CT 02-Ranillas 16”.

Afección 027:

Línea 1. L00131-027, tramo “María Zambrano Escuela Bellas Artes-Actur A15 CT 03”.

Línea 2. L00131-027, tramo “María Zambrano Escuela Bellas Artes-Ranillas 16”.

Afección 028. Línea L00131-031, tramo “Actur A17 CT 01-Ranillas 26”.

Tramo 2.

Afección 028.A. Línea L00131-031, tramo “Actur A17 CT 01-Ranillas 26”.

Afección 029. Línea L00131-031, tramo “Actur A17 CT 02-Ranillas 26”.

Afección 030. Línea particular CD Helios, tramo “Ranillas 26-Helios”.

Afección 031:

Línea 1. L00057-001, tramo “SET Elevación de Aguas-Ranillas 26”.

Línea 2. L00060-002, tramo “Ranillas 26-Secc. Hotel C. de Zaragoza”.

Línea 3. L00058-003, tramo “Echegaray Hospedería-Predicadores 26”.

Línea 4. L15082-001, tramo “Secc II-Secc. Juzgados”.

Línea 5. L00058-001, tramo “Echegaray s/n-Echegaray Hospedería”.

Afección 032:

Línea 1. L00062-005 “CT Armas 8-10-CT Mercado Verduras 2”.

Línea 2. L00062-005 “CT Armas 8-10-CT Boggiero 2-8”.

Afección 032.A. Línea L00060-003 “CT Mercado Verduras 2-CT San Blas Mosén Pedro”.

Afección 033:

Línea 1. L00101-005, tramo “CT Coso 1-CT Plaza San Roque”.

Línea 2. L00101-006, tramo “CT César Augusto Parking-CT Palomeque s/n”.

Afección 034. Línea L00101-002, tramo “Secc. Rey Alfonso I-Secc. DPZ Cinco de Marzo”.

Afección 035:

Línea 1. L00101-002, tramo “CT Cuatro de Agosto-SET Paraíso”.

Línea 2. L00101-002, tramo “CT Coso 27-CT Plaza España 3”.

Afección 036:

Línea 1. L00101-002, tramo “Secc. Banco Zaragozano-CT Coso 27”.

Línea 2. L00101-002, tramo “CT Coso 27-CT Coso 47”.

Línea 3. L00101-002, tramo “CT Cuatro de Agosto 5-7-9”.

Afección 037:

Línea 1. L00101-002, tramo “CT Cuatro de Agosto-SET Paraíso”.

Línea 2. L00079-008, tramo “CT Plaza España 3-CT Plaza España 7”.

Línea 3. L00099-003, tramo “CT Plaza España 3-CT Independencia 4”.

Línea 4. L00079-008, tramo “CT Plaza España 3-Secc. Independencia 10”.

Afección 038. Línea L00079-008, tramo “CT Plaza España 3-CT Plaza España 7”.

Afección 043:

Línea 1. L00101-002, tramo “SET Paraíso-CT Cuatro de Agosto 5-7-9”.

Línea 2. L00099-005, tramo “CT Plaza Aragón-CT Bruil 2”.

Línea 3. 262SA-001, tramo “SET Paraíso-CT Independencia 19”.

Afección 045. Línea L00079-008.

Afección 047:

Línea 2. L00097-001, tramo “SET Paraíso-CT Constitución número 3”.

Línea 3. “Miraflores 01”.

Línea 4. L15074-001 “SET Paraíso-SET Miraflores”.

Afección 049:

Línea 1. FWF999-010 “SET Paraíso-CT Pedro María Ric”.

Línea 2. L00096-001 “SET Paraíso-CT Pedro María Ric”.

Línea 3. L00095-001 “SET Paraíso-CT Paseo Damas 28”.

Línea 4. L00095-003 “SET Paraíso-Secc. Corte Inglés”.

Línea 5. L150081-001 “SET Paraíso-CT Sagasta 2”.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A Z U A R A

Núm. 12.265

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Azuara, a 22 de septiembre de 2011. — El alcalde-presidente, Joaquín Alconchel Fleta.

B U J A R A L O Z

Núm. 12.264

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 22 de septiembre de 2011, ha resuelto convocar concurso para la provisión de una plaza de educador generalista de adultos a jornada completa, aprobando las bases que han de regir la misma y cuyo contenido es el siguiente:

BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR GENERALISTA PARA IMPARTIR CLASES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO 2011-2012 Y SIGUIENTES

Primera. — Es objeto de estas bases la selección por el sistema de concurso de un educador de personas adultas, con especialidad de generalista, en régimen laboral fijo-discontinuo a jornada completa para el curso escolar 2011-2012 y siguientes.

El curso escolar se desarrollará en el curso actual desde que se formalice el contrato con el candidato seleccionado hasta el 30 de junio de 2012, y entre septiembre a junio del año siguiente para el resto de cursos escolares, según bases de la convocatoria del Plan por la Diputación Provincial de Zaragoza.

La plaza en lo que es temporalidad se enmarca en el programa Plan provincial de educación permanente de personas adultas de la Diputación Provincial de Zaragoza, quedando afecta a la concesión de subvención. Se califica como fija-discontinua. La desaparición del programa afecto de la DPZ y por tanto la falta de subvención dará lugar a la amortización automática de la plaza y cierre del Servicio Educación de Adultos de Bujaraloz.

Segunda. — La realización de actividades de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de personas adultas que para el curso 2011-2012 y siguientes convoca la Diputación Provincial de Zaragoza y años sucesivos, salvo que se suprima el servicio por anulación del programa subvencionable, por lo que el profesorado se inscribirá a dicho Plan en las tareas educativas, así como en la coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente. La falta de Plan provincial dará lugar a la supresión del servicio municipal. Le será de aplicación la normativa vigente del Departamento de Educación y Ciencia por su adscripción al CPEA “Alfindén”, desarrollando su actividad en el municipio de Bujaraloz.

Tercera. — Podrán presentarse a la convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

—Ser español o nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.

—Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

—Estar en posesión del título de diplomado o licenciado universitario.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y además se adjuntará al título su traducción jurada.

—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal cumplimiento de las funciones propias de su puesto.